



Día Nacional de la Afrocolombianidad

**POLITICAS Y PROGRAMAS DEL
GOBIERNO NACIONAL PARA EL
FOMENTO AL DESARROLLO
ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL
DE LA POBLACIÓN NEGRA O
AFROCOLOMBIANA**



Libertad y Orden

Departamento Nacional de Planeación

República de Colombia

CONTENIDO

- Desarrollos Normativos de la Constitución Política de Colombia y de la Ley 70 de 1993
- Convenios Internacionales
- Políticas aprobadas en CONPES
- Estrategias y Programas para la población afrocolombiana en PND 2003 – 2006 “Hacia un Estado Comunitario” (Ley 812)
- Otras acciones para la población afrocolombiana

Constitución Política de 1991 reconoce la diversidad Étnica y cultural de la Nación Colombiana

Desarrollo Normas y Jurisprudencia	Reconoce derechos territoriales, culturales, políticos y sociales a favor de las comunidades negras
Convenios internacionales ratificados	En asuntos relativos a grupos étnicos en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, asuntos ambientales y educativos, entre otros
Políticas del Gobierno Nacional	Orientadas a mejorar las condiciones de vida de la Población Afrocolombiana

1. Normas y Jurisprudencia

Derechos culturales

- Investigación de la cultura afrocolombiana (ICANH)
- Inclusión de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos niveles de preescolar, básica y media
- Derecho a conservar, enriquecer y difundir la identidad y patrimonio cultural

1. Normas y Jurisprudencia

Derechos políticos

- Participación en la Cámara de Representantes.
- Creación Consultiva de Alto Nivel, departamentales, regionales y distrital
- Comisión de Estudios para formular un plan de desarrollo para las comunidades negras como referencia para las políticas del PND.
- Participación en Consejo Nacional de Planeación, Consejos Territoriales de Planeación, Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales, Política de fronteras, Consejo Nacional de la Juventud, Consejo Nacional de Paz, Comisión Pedagógica Nacional con el objeto de asesorar la formulación de la política de etnoeducación
- Las autoridades mineras deberán dar prelación a estas Comunidades para la concesión sobre los yacimientos y depósitos mineros en zonas mineras de Comunidades Negras y prestar asistencia técnica

1. Normas y Jurisprudencia

Derechos sociales

- Creación Fondo Especial de Créditos Educativos - ICETEX para educación superior para estudiantes de las Comunidades Negras de escasos recursos económicos.
- Derecho al acceso permanente de servicios públicos de telecomunicaciones, medios masivos de comunicación y creación de medios de comunicación.
- Participación de las mujeres afrocolombianas rurales en órganos de decisión de los consejos comunitarios, y las comisiones consultivas departamentales, regionales y de Alto Nivel. Participación no menor del 30% de mujeres afrocolombianas rurales.
- Establecimiento del día Nacional de la Afrocolombianidad, el cual se celebrará el veintiuno (21) de mayo de cada año.

1. Normas y Jurisprudencia

Derechos territoriales

- ❑ Titulación de tierras con una meta de 5.600.000 has.
- ❑ INCODER. Entre 1996 y 2005 se han expedido 144 títulos colectivos con un área de 5.063.997 hectáreas que benefician a 1.264 comunidades negras agrupadas en 54.462 familias y 289.478 personas en el Pacífico colombiano

2. Convenios internacionales ratificados

Derechos Humanos

Carta de Naciones Unidas (26 de junio/1945): Respeto universal por los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos sin hacer distinción de raza, sexo, idioma o religión.

Declaración Universal de derechos humanos de las Naciones Unidas (10 de diciembre/1948): Insta a los Estados promover los derechos y libertades proclamados sin distinción alguna.

Asuntos Educativos

Convención Relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (14 de diciembre/ 1962): recomienda proscribir todas las discriminaciones en la esfera de la enseñanza, y procurar la igualdad de posibilidades y de trato para todas las personas sin distinción, sin exclusión, sin limitación de cualquier índole.

2. Convenios internacionales ratificados

Derecho Internacional Humanitario

Pactos Internacionales de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales (Diciembre 1966): Estados obligados a promover el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades humana sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Diciembre 1965) Aprobada en Colombia por la Ley 22 de enero 22/1981): Compromete a los Estados Miembros a tomar medidas para realizar uno de los propósitos de las Naciones Unidas, que es promover y estimular el respeto universal y efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión.

2. Convenios internacionales ratificados

Derecho Internacional Humanitario

Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (1989): Aprobado en Colombia por la Ley 21 de 1991, que aplica a pueblos indígenas y tribales. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra (Agosto 1949): Relativo de las víctimas de los conflictos armados internacionales, aprobado por la Ley 11 de 1992; y el relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, aprobado mediante la Ley 171 de 1994.

2. Convenios internacionales ratificados

Asuntos Ambientales

Convenio sobre la Diversidad biológica (Junio 1992): Aprobado en Colombia por la Ley 165 de 1994. Tiene como objetivos la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, el acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.

Beneficia al departamento del Choco

3. Políticas Gobierno Nacional

Conpes 2589 de 1992

- ❑ “Programa BID - Plan Pacífico como una estrategia de inversiones en infraestructura social, ambiental, transporte, energía, telecomunicaciones y fortalecimiento institucional ” :
- ❑ El objetivo fue desarrollar la capacidad de gobierno y del ordenamiento del territorio así como mejorar la calidad y el acceso a los servicios básicos y sociales
- ❑ Cobertura: 40 municipios del pacífico con población aproximada de 1.160.000 habitantes
- ❑ Entre 1995 y 2005 se han ejecutado cerca de US\$30 millones.
- ❑ La mayor parte de los recursos se ejecutaron en proyectos de agua potable y saneamiento básico (31.5%), salud (31.4%), en educación (20,2%), desarrollo institucional (12%) y actividades productivas (4,9%)

3. Políticas Gobierno Nacional

Conpes 2009 de 1997

- ❑ **“Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras” :**
 - Adecuar y coordinar los niveles de gobierno, sectores e instituciones de la administración pública y entidades no gubernamentales relacionadas con las comunidades negras, con el propósito de apoyar su etnodesarrollo
 - Facilitar para las comunidades negras un proceso de desarrollo social, económico y cultural conforme a su cosmovisión, a través de su participación y de sus organizaciones representativas en los planes, programas y proyectos que los involucren
 - Impulsar y fortalecer las organizaciones de Comunidades Negras en su desarrollo institucional
 - Adelantar acciones de protección, promoción, divulgación y defensa de los derechos étnicos, individuales y colectivos de las comunidades negras

3. Políticas Gobierno Nacional

Implementación Conpes 2009 de 1997

- Fortalecimiento planificación de entidades territoriales con población negra.
- Se brindó asistencia técnica a los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Cesar, Córdoba y Chocó y los municipios de Soledad, Quibdó, Tumaco, Buenaventura, Cartago, Palmira y Tulúa.
- Se puso en marcha el Sistema de Red de Bancos de Proyectos y se capacitó a funcionarios, en formulación de proyectos.
- Apoyo a la formulación planes de desarrollo municipales y modernización de municipios del Valle, Cauca, Nariño y Chocó.
- Formuló planes de ordenamiento de Olaya Herrera, Bocas de Satinga, Tumaco, Barbacoas y el Charco en Nariño, Guapi, Argelia y el Tambo en el Cauca y Quibdó en el Chocó, así como la cartografía básica₁₅ de Buenaventura

3. Políticas Gobierno Nacional

Conpes 3058 DE 1999

□ “Estrategia del Gobierno Nacional para apoyar el desarrollo del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”:

- Programas, proyectos con recursos asignados en los sectores de educación, salud, agua potable y alcantarillado, residuos sólidos, vivienda, generación de empleo, convivencia, seguridad y participación ciudadana, fortalecimiento institucional.
- Se asignaron recursos por \$6.000 millones para atender el plan maestro de acueducto y alcantarillado y manejo de residuos sólidos
- En otros sectores se ejecutaron \$41.121 millones, con un porcentaje de cumplimiento del 89%.

3. Políticas Gobierno Nacional

Implementación Conpes 3058 DE 1999

- Acciones orientadas a la atención de problemáticas planteadas por el grupo étnico raizal del Archipiélago tales como:
 - Creación Consejería Presidencial como enlace entre raizales y Gobierno Nacional y desarrollo de actividades de coordinación y concertación sobre los asuntos que interesan a este grupo étnico.
 - Medidas para el Fortalecimiento institucional de la OCCRE.
 - Lineamientos de Política Poblacional
 - Programa de retorno de continentales
 - Formulación de un plan maestro de turismo que contribuyó a la propuesta de reconversión del modelo de desarrollo de la isla de San Andrés y que tiene como eje transversal la riqueza cultural del grupo étnico raizal y la generación de posibilidades de empleo (posadas nativas, actividades marinas, música, bailes y comidas típicas)
 - Apoyo a la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, en el marco de la Reserva de Biosfera y del desarrollo sostenible propuesto por los raizales

3. Políticas Gobierno Nacional

Conpes 3169 y 3180 de 2002

“Política para la Población afrocolombiana y Programa para la reconstrucción y desarrollo sostenible del Urabá Antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato” –

- Propósito: Generar mayor equidad social hacia la población afrocolombiana, fortalecer los procesos organizativos y su participación en las políticas y planes que los afecten, así como contribuir a mitigar los efectos ocasionados por los fenómenos de la violencia ocurridos en Bojayá en el 2002.
- La reubicación de la cabecera de Bojayá, se adelanta a través de la RSS
- Inversiones por \$2.500 millones para el programa

3. Políticas Gobierno Nacional

Implementación Conpes 3180 de 2002

- El Programa para la reconstrucción del desarrollo sostenible del Urabá Antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato se ha formulado con la participación de organizaciones comunitarias, alcaldías, gobernaciones, Corporaciones ambientales, Universidad Tecnológica del Chocó, MINISTERIO DE TRANSPORTE y otros

3. Políticas Gobierno Nacional

Implementación Conpes 3180 de 2002

Productos en proceso que recogen los resultados de la Formulación del Programa

- Líneas estratégicas: i) territorio, ii) violencia, iii) seguridad alimentaria y proyectos productivos, iv) servicios públicos, sociales, de infraestructura, etc a cargo del Estado y v) fortalecimiento institucional.
- Conformación ASODEATRATO: Participación de alcaldías y organizaciones étnicas.
- Conformación Centro Provincial y de Gestión Agroempresarial. Perfil de tres negocios: a) forestal y cultivos asociados, b) pesca , c) arroz
- Diseño de propuesta de proyectos productivos en el marco de la economía solidaria.

3. Políticas Gobierno Nacional

Conpes 3310 de 2004

“Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana”.

□ Estrategias:

- Promover su equidad a través de las Siete Herramientas del Plan de Reactivación Social
- Implementar acciones afirmativas a corto plazo.
- Dotar de un sistema de información que permite la identificación, caracterización, cuantificación y registro.
- Formular el plan integral de largo plazo.
- Seguimiento a las políticas y estrategias enmarcadas en el plan nacional de desarrollo.

3. Políticas Gobierno Nacional

implementación de Conpes 3310 de 2004

□ Equidad social: Se avanza en el diseño de una propuesta que permita la identificación y cuantificación en el SIGOB de los beneficios en las Siete Herramientas del Plan de Reactivación Social para la población afrocolombiana:

➤ Revolución educativa, Seguridad Social, Manejo Social del campo, Manejo social de los servicios públicos, País de propietarios, Impulso a la economía solidaria y Calidad de vida urbana.

3. Políticas Gobierno Nacional

implementación de Conpes 3310 de 2004

- ❑ Sistema de información: El DANE ha incluido en el censo la variable étnica que permitirá generar un sistema de información para identificar, caracterizar, cuantificar y registrar la población afrocolombiana

3. Políticas Gobierno Nacional

implementación de Conpes 3310 de 2004

□ Plan integral de largo plazo para la población afrocolombiana: Se avanza en la gestión de los recursos para su formulación participativa y en el diseño de la metodología

3. Políticas Gobierno Nacional

Ley 812 de 2003

- ❑ “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”:

Estrategias:

- Fortalecimiento de los grupos étnicos.
- Derechos humanos que buscan garantizar y adoptar medidas especiales y reparar los efectos negativos originados por las dinámicas de la violencia.
- Programa especial de adquisición y dotación de tierras
- Política de legalización y titularización de predios urbanos en zonas subnormales.

3. Políticas Gobierno Nacional

Ley 812 de 2003

- ❑ “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
 - Impulso al acceso en programas de vivienda y equipamiento áreas deportivas, culturales y recreación.
 - Política de empleo y salud
 - Acceso al sistema financiero y crediticio y recursos de cooperación que sirvan de base para fortalecer los procesos de desarrollo productivo.
 - Instrumentos legales que propicien el desarrollo de la población Raizal del Archipiélago.

3. Políticas Gobierno Nacional

Ley 812 de 2003

- ❑ “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
 - Política de Estado, para la ecorregión estratégica del Pacífico colombiano (Convenio DNP -MAVDT retoma insumos Agenda Pacífico 21)



3. Políticas Gobierno Nacional



Avances Ley 812 de 2003

Recursos asignados al departamento del Chocó y a otros municipios con población mayoritaria afrocolombiana

Millones de pesos de 2005

Recursos	2003	2004	2005	Total
PGN Chocó	140.056	70.471	88.304	298.831
SGP Chocó	282.422	299.520	284.978	866.920
SGP 37 municipios	304.872	352.526	368.247	1.025.646
Total	727.350	722.517	741.530	2.191.396

Fuente: DNP

3. Políticas Gobierno Nacional

Avances Ley 812 de 2003

- “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
 - Salud: convenio con la Organización Panamericana de la Salud - OPS- y Ministerio de la Protección Social para fijar la política de los grupos étnicos del país.
 - Elaboración lineamientos de política diferencial en materia de protección social en salud para población ubicada en fronteras colombianas y en situación de desplazamiento.
 - Programa integral de registro e identificación que involucre a grupos étnicos protección social.
 - En Régimen Subsidiado para el departamento del Choco, se paso de 181.054 afiliados en 2002 a 224.780 en 2004, lo cual representa un crecimiento del 24%

3. Políticas Gobierno Nacional

Avances Ley 812 de 2003

- “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
 - Educación: realización de comisiones pedagógicas nacionales y regionales en las cuales se abordan temas de importancia como etnoeducación.
 - Inversión de \$718 millones que beneficia a 1320 estudiantes de los consejos comunitarios de Tumaco y \$1.248 millones beneficiando 1380 niños de Buenaventura.
 - En matrícula de educación básica y media, para el departamento del Choco, se paso de 113.543 matriculados en 2002 a 129.366 en 2004, lo cual representa un crecimiento del 14%

3. Políticas Gobierno Nacional

Avances Ley 812 de 2003

- “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
 - Cultura: \$106 millones en el proyecto a fortalecimiento de grupos étnicos dirigido a niños, jóvenes y adultos de las comunidades negras de Marinilla-Antioquia, Cartagena, Guapi y Patía (el Bordo -Cauca, Bagadó, Canton del San Pablo, Condoto, Dagua en Choco, Barrancas -Guajira, El Piñon-Magdalena.
 - Población Raizal: \$32 millones dirigidos a niños, jóvenes y adultos de la comunidad raizal de Providencia y San Andrés.
 - Eventos artísticos y culturales a comunidades negras: \$225 millones, proyecto en el que participaron niños, jóvenes y adultos de comunidades negras en diferentes departamentos donde habitan estas poblaciones y \$24 millones para niños, jóvenes y adultos de Comunidad raizal de Providencia y San Andrés.

3. Políticas Gobierno Nacional

Avances Ley 812 de 2003

□ “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”

- Planificación se apoyó a municipios con población afrocolombiana en el desarrollo de estrategias para los Planes de manejo en territorios de comunidades negras en el Bajo Atrato con cooperación Holandesa.
- El Plan Pacífico se apoyó el diseño de planes de etnodesarrollo para los Consejos Comunitarios de las comunidades negras del municipio de Buenaventura 2003-2004
- Elaboración propuestas de apoyo al proyecto de la reglamentación del capítulo IV presentado a la UNESCO. Se apoyó la formulación del EOT para 22 municipios del Pacífico en coordinación con el Instituto de Estudios Ambientales del Pacífico IIAP

3. Políticas Gobierno Nacional

Avances Ley 812 de 2003

- “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”
 - Para la comunidad Raizal, se apoyó la formulación de proyectos de Posadas Turísticas para los raizales de San Andrés, Providencia y el embellecimiento de fachadas de viviendas raizales en San Andrés.
 - Aprobación de 35 soluciones de mejoramiento de vivienda, 11 para Posadas Turísticas en Providencia, en coordinación con la Dirección de Turismo del Ministerio de Industria y Comercio
 - Formulación de un proyecto de Posadas Turísticas para 42 viviendas en San Andrés, para financiamiento a través de FONADE, el cual está en ejecución y se entregaron subsidios para vivienda de interés social durante la convocatoria 2003 por la suma de \$267 millones.

3. Políticas Gobierno Nacional

Avances Ley 812 de 2003

□ “Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006 “Hacia un Estado Comunitario”

- Titulación colectiva, entre 1996 y el 2005 se han expedido 144 títulos colectivos con un área de 5.063.997 hectáreas que benefician a 1.264 comunidades negras agrupadas en 54.462 familias y 289.478 personas en todo el Pacífico colombiano.
- Inclusión de la variable étnica en el censo lo cual permite el registro y la identificación por grupo étnico..

3. Políticas Gobierno Nacional

Agenda Interna de Competitividad

- La Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad : Acuerdo de voluntades y decisiones entre el gobierno nacional, los actores políticos, los entes territoriales y el sector privado, sobre las acciones estratégicas que debe realizar el país para mejorar su productividad y competitividad.
- Las comunidades negras, a través de sus representantes, han acompañado el proceso en los diferentes departamentos y en un foro nacional que se realizó con la Consultiva de Alto Nivel.

Gestión para consecución de recursos

- El DNP en coordinación con el Ministerio del Interior de Justicia –Dirección de Etnias- viene gestionando iniciativas de cooperación técnica financiera con el BID, para el desarrollo de proyectos que puedan beneficiar a las comunidades negras en las estrategias que se plantean en el CONPES 3310

MUCHAS GRACIAS

Departamento Nacional de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible